

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 968-2018-R DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018



I. GENERALIDADES

1.1. CONVOCA

La Universidad Nacional del Callao con domicilio legal en la avenida Sáenz Peña N° 1060, Bellavista, Callao.

1.2. FINALIDAD

Las Bases del Concurso Público, tienen el propósito de establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Docentes Ordinarios para la provisión de veintiuno (21) plazas para Docentes Ordinarios: dos (2) Principales a Tiempo Completo, 40 horas; y, (19) Auxiliares Completo, 40 horas.

1.3. CONVOCATORIA

- 1.1.1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 237-2018-CU de fecha 19 de octubre de 2018, el Consejo Universitario aprobó el "Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao".
- 1.1.2. Asimismo, con resolución N° 238-2018-CU del 19oct18, el Consejo Universitario aprobó la asignación de las plazas a las facultades que brindan el servicio educativo en la Sede Cañete.
- 1.1.3. El Consejo Universitario, mediante Resolución N° 242-2018-CU del 25oct18, aprobó la Convocatoria del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas de Docentes Ordinarios; y, la Resolución N° 967-2018-R del 13oct18 que aprueba el Cuadro de Plazas del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete.
- 1.1.4. El Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas de Docentes Ordinarios, es a nivel nacional.
- 1.1.5. La Convocatoria del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas de Docentes Ordinarios, será debidamente publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la Universidad Nacional del Callao (www.unac.edu.pe).

1.4. INFORMES E INSCRIPCIONES

- 1.4.1. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de

la Universidad Nacional del Callao, ubicada en la avenida Sáenz Peña N° 1066, Bellavista, Callao, en las fechas indicadas en el cronograma.

- 1.4.2. El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao” y las Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- 1.4.3. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el ACTA DE CIERRE, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, en presencia del Vicerrector Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- 1.4.4. Después de la suscripción del ACTA DE CIERRE, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a los Jurados Calificadores de las Facultades elegidos por sus respectivos Consejos de Facultad.

1.5. HORARIO

De lunes a viernes, en horario de oficina, de 08:00 a 15:45 horas.

1.6. COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público, conforme a los establecido en el ítem 9.0 del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2018 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 646-2018-R del 19 de julio de 2018, será de S/. 83.00 (ochentatrés y 00/100 soles), con recibo de pago expedido por Caja de la Oficina de Tesorería de la Universidad. Las Bases correspondientes, previa presentación del comprobante de pago serán entregadas al postulante en Mesa de Partes de la Universidad sita en la Av. Sáenz Peña N° 1066, Callao.

1.7. REGISTRO Y CRONOGRAMA

Para poder acceder al presente del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas de Docentes Ordinarios, los postulantes deberán entregar en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la Universidad Nacional del Callao, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:



| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|-----------------------------------|
| Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web: www.unac.edu.pe | 14 de noviembre de 2018 |
| Venta de Bases | del 14 al 22 de noviembre de 2018 |
| Inscripción y Recepción de Documentos | del 14 al 23 de noviembre de 2018 |
| Instalación de los Jurados Calificadores y Calificación de expedientes: | 26 y 27 de noviembre de 2018 |
| Publicación de postulantes aptos, en el portal web: www.unac.edu.pe | 27 de noviembre de 2018 |
| Sorteo de tema para la Clase Magistral. | 28 de noviembre de 2018 |
| Clase Magistral y Entrevista Personal | 29 de noviembre de 2018 |
| Presentación de reclamos | 30 de noviembre de 2018 |
| Absolución de reclamos | 3 de diciembre de 2018 |
| Publicación de resultados, en el portal web: www.unac.edu.pe | 3 de diciembre de 2018 |
| Aprobación por los Consejos de Facultad. | 5 de diciembre de 2018 |
| Aprobación por el Consejo Universitario. | 7 de diciembre de 2018 |

1.8. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas de Docentes Ordinarios, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

1.9. PLAZAS DOCENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|----------|-----------|-----------------|-------|--|---|
| 1 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | GERENCIA DEL TALENTO HUMANO NEUROMARKETING CONFLICTOS, NEGOCIACIONES Y COACHING | TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN O PSICOLOGÍA GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS |
| 2 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA GESTIÓN PÚBLICA | TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS |
| 3 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA TRANSPORTE MARÍTIMO, ÁEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL OPERACIONES PORTUARIAS | TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN O CIENCIAS MARÍTIMAS NAVALES O ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS |
| 4 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | INGLÉS I INGLES II TURISMO Y HOTELERÍA | TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN O TURISMO Y HOTELERÍA GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS |

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|-----------|-----------|-----------------|-------|---|---|
| 5 | PRINCIPAL | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | CONTABILIDAD BÁSICA I CONTABILIDAD BÁSICA II | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO HABILITADO GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD |
| 6 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA I CONTABILIDAD DE SOCIEDADES | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO HABILITADO GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD |
| 7 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II | CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO HABILITADO GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ESPECIALIDAD |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|----------|-----------|-----------------|-------|--------------------------------------|---|
| 8 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 9 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | TECNOLOGÍA DEL CUIDADO | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 10 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ENFERMERÍA EN ATENCIÓN DEL ADULTO II | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 11 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|-----------|-----------|-----------------|-------|--|--|
| 12 | PRINCIPAL | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES TESIS II | INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO QUÍMICO O FIN COLEGIADO QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EL ÁREA |
| 13 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SEGURIDAD Y RIESGO AMBIENTAL | INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO QUÍMICO O AFIN CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EL ÁREA |
| 14 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AGUA TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO TESIS I | INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO QUÍMICO O AFIN HABILITADO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EL ÁREA |



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|----------|-----------|-----------------|-------|---|---|
| 15 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | SIMULACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICA DE SISTEMAS SISTEMAS COMPLEJOS | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 16 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISEÑO DE SISTEMAS DE I NFORMACIÓN INGENIERÍA DE SOFTWARE | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 17 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | INGENIERÍA DE MÉTODOS INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES DISEÑO DE OPERACIONES | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 18 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | GESTIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTOS GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE PROYECTOS | CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

| Nº | PLAZA | CONDICIÓN | DEDICACIÓN | HORAS | ASIGNATURA(S) | REQUISITOS MÍNIMOS |
|----|----------|-----------|-----------------|-------|---|--|
| 19 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | MATEMÁTICA I MATEMÁTICA II MATEMÁTICA III | LICENCIADO EN MATEMÁTICAS CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 20 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | DISEÑO DE PLANTAS GESTIÓN AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | INGENIERO DE ALIMENTOS O INGENIERO PESQUERO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |
| 21 | AUXILIAR | ORDINARIO | TIEMPO COMPLETO | 40 | BIOLOGÍA MICROBIOLOGÍA GENERAL BIOQUÍMICA | BÍOLOGO CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGÍA CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO |

1.10. CONSULTAS

Los postulantes podrán formular sus consultas referentes al presente Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao para veintiuno (21) plazas para docentes ordinarios, a la Oficina de la Secretaría General (secgral@unac.edu.pe), teléfono N° 4290531, durante las etapas de publicación de la Convocatoria, Venta de las Bases, Inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer el Reglamento, las Bases y organizar un expediente con su Currículum Vitae, como aparece en el literal a) del numeral III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos sobres cerrados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2 de estas Bases.

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los diplomas de grados académicos y títulos profesionales deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Cuando

se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU.

2.1 DOCUMENTOS GENERALES, SOBRE N° 1

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02, respectivamente.
- 2.1.2 Copia de recibo de pago por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 8 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del Estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Tres (03) ejemplares de los sílabos de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo al Formato N° 9.

2.2 DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN, SOBRE N° 2

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo al numeral 23.1. del “Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao”.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación comprende los aspectos siguientes:

- a) Currículum Vitae
- b) Clase Magistral y Entrevista Personal

3.1. CURRÍCULUM VITAE

- 3.1.1. Los Jurados Calificadores, evalúan el Currículum Vitae en concordancia con las normas establecidas y la tabla de calificaciones.
- 3.1.2. Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula y que obtengan en la evaluación del Currículum Vitae, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.
- 3.1.3. El Jurado Calificador, publicará en la página web de la Universidad, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Magistral.
- 3.1.4. El Jurado Calificador, publicará la programación de la Clase Magistral indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.



3.2. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 3.2.1. La Clase Magistral permitirá medir las competencias, aptitudes y actitudes docentes, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos. Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de diez (10) minutos para absolver las preguntas formuladas por el Jurado Calificador. El postulante debe presentar el Sílabo respectivo, previo a la exposición de la misma.
- 3.2.2. Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Facultad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.
- 3.2.3. La etapa de la Entrevista Personal permite al Jurado Calificador evaluar los conocimientos de los postulantes sobre educación superior universitaria y su cultura general.
- 3.2.4. Las etapas de evaluación del Currículum Vitae, y de la Clase Magistral y de la Entrevista Personal son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que, a criterio del Jurado Calificador, pueda disponerse la evaluación de la Clase Magistral y la Entrevista Personal en un solo acto.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

- 4.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente: $\text{Puntaje Total} = \text{Currículum Vitae} + \text{Clase Magistral y Entrevista Personal}$; y formula el cuadro de méritos respectivo.
- 4.2. Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas de la forma siguiente:
 - 4.2.1. Cuando se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor de la puntuación mínima exigida en el Artículo 30° del Reglamento.
 - 4.2.2. Cuando se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje sobre la puntuación mínima correspondiente a cada categoría.
 - 4.2.3. En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del Currículum Vitae y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.
 - 4.2.4. En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

V. RESULTADO FINAL

- 5.1. El Jurado Calificador, consolida las calificaciones obtenidas, elabora el Cuadro de Méritos respectivo de acuerdo al literal IV de las presentes bases y obtendrá el resultado final para cada postulante.
- 5.1. El Jurado Calificador, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el Cuadro de Méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.1. El Jurado Calificador, de acuerdo al Reglamento, redactará el Informe Final en triplicado e incluirá las Actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el Cuadro de Méritos correspondientes; asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El Informe Final, las Actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Decano de la Facultad para su aprobación por el Consejo de Facultad. Luego, se remitirá al rectorado para su aprobación por el Consejo Universitario.
- 5.1. El Proceso del concurso concluye con la aprobación del Informe Final por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.
- 5.1. El Rector y Presidente del Consejo Universitario expide la Resolución respectiva de nombramiento a los que resulten ganadores de las plazas correspondientes.
- 5.1. En el plazo máximo de quince (15) días de concluido el concurso se remite a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), copias de las resoluciones respectivas.



ANEXOS

- FORMATO 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
 - FORMATO 2. FICHA DE INSCRIPCIÓN
 - FORMATO 3. DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS
 - FORMATO 4. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES AUXILIARES ORDINARIOS
 - FORMATO 5. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL
 - FORMATO 6. DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES Y POLICIALES
 - FORMATO 7. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL
 - FORMATO 8. DECLARACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA
 - FORMATO 9. FORMATO DE SÍLABO
- DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE SALUD MENTAL.**

FORMATO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS

SOLICITO: Inscripción como postulante al SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para veintiuno (21) Plazas de Docentes Ordinarios.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo _____ Identificado con DNI
N° _____, domiciliado en _____,
distrito de _____ de profesión
_____, ante usted respetuosamente expongo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria para el SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, solicito a usted se me inscriba como POSTULANTE al referido concurso público, para la CATEGORÍA _____, a TIEMPO COMPLETO, 40 HORAS, ASIGNATURAS: _____

_____,
correspondiente a la Carrera Profesional de _____
de la Facultad de _____

En tal virtud, cumplo con acompañar la documentación pertinente en dos (02) sobres, debidamente ordenada y precedida de una relación mecanografiada de esta documentación en cada sobre, de acuerdo con el Reglamento y las Bases del Concurso.

Atentamente,

Callao, ___ de _____ de 2018

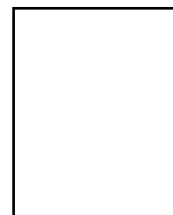
.....
FIRMA DEL SOLICITANTE
DNI N° _____

Págin



FORMATO 2

**FICHA DE INSCRIPCIÓN AL SEGUNDO CONCURSO
PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE
CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
PARA VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES
ORDINARIOS,**



DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

Categoría: _____
Dedicación: _____
Carrera Profesional: _____
Facultad: _____
Sede: _____
Asignaturas: _____

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres _____,
DNI N° _____, Fecha de Nacimiento _____, Nacionalidad _____
Profesión _____,
Estado Civil _____, N° RUC _____, Domicilio _____

e-Mail _____; y, Teléfono _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Atentamente,

Callao, ___ de _____ de 2018

.....
FIRMA DEL SOLICITANTE
DNI N° _____

FORMATO 3

SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS,

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI N°

N° DE RUC:

.....

DOMICILIO.....

...

TÍTULO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA PROFESIONAL:.....

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:

.....

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

.....

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:.....

.....

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos consignados en esta ficha se ajustan a la verdad, en caso contrario, me someto a las disposiciones legales sobre el particular, en conformidad a lo indicado firmo:

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y REGLAMENTO DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE

Mediante la presente,,
identificado con DNI N°, con domicilio en

....., **DECLARO BAJO
JURAMENTO** estar de acuerdo con las Bases y el Reglamento del SEGUNDO CONCURSO
PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para VEINTIUNO (21) PLAZAS DE
DOCENTES ORDINARIOS, ; asimismo, declaro que cumplo con los requisitos exigidos por la Ley
Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Reglamento de Concurso
Público para Docentes Ordinarios Auxiliares 2018, para postular a la plaza docente convocada para
cubrir la(s) asignatura(s) de

.....
.....
Categoría Auxiliar, Dedicaciónde la Facultad

De igual manera, autorizo a que se incineren los documentos que estoy presentando en este concurso
por no haberlos retirado de la Unidad de Trámite Documentario de la Universidad Nacional del Callao
dentro de los treinta (30) días de emitida la resolución mediante la cual no he resultado ganador en la
plaza que he concursado.

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Mediante la presente,
identificado con DNI N°, con domicilio en
.....;

DECLARO BAJO JURAMENTO que no incurro ni incurriré en incompatibilidad legal, horaria o remunerativa para participar en el SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Mediante la presente,,
identificado con DNI N°, con domicilio en

....., **DECLARO BAJO
JURAMENTO** que no tengo antecedentes penales, judiciales y policiales y que en caso de resultar ganador de la plaza a la que postulo en el SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, convocado por la Universidad Nacional del Callao, presentaré la documentación oficial que sustente lo declarado.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....

FORMATO 7

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Mediante la presente,
identificado con DNI N°, con domicilio en

....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no incurro ni incurriré en incompatibilidad laboral para participar en el SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....



FORMATO 8

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mediante la presente,,
identificado con DNI N°, con domicilio en

....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no incurro ni incurriré en incumplimiento del Código de Ética de la Función Pública ni del Código de Ética del docente Unacino, en este último caso, de resultar ganador del SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para VEINTIUNO (21) PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS, convocado por la Universidad Nacional del Callao.

En caso de comprobarse falsedad alguna en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.

Callao,..... de.....de 2018

FIRMA

DNI:.....

FORMATO 9

FORMATO DE SÍLABO

- I. DATOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
- III. SUMILLA
- VI. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - 4.1. COMPETENCIAS GENERALES
 - 4.2. COMPETENCIAS ESPÉCIFICAS
- V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
 - 5.1. PAUTAS
 - 5.2. MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS
- VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Las asignaturas deben organizarse por módulos y/o semanas; y, los contenidos, necesariamente, deben ser conceptuales, procedimentales y actitudinales. Asimismo, deben incluir talleres vivenciales, actividades y las referencias bibliográficas específicas.
- VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS
- VIII. EVALUACIÓN
- IX. REQUISITO DE APROBACIÓN
- X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 - 10.1. BÁSICAS
 - 10.2. INTERMEDIAS
 - 10.3. AVANZADAS

